ACUERDO No.

**­­­­­­­­­­­­LXVII/URGEN/0053/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo de la Nación, a través de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, así como a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en razón de sus atribuciones, tomen las medidas necesarias a efecto de que se garantice en el Presupuesto de Egresos del año 2022, un apartado para terminar la modernización de la Carretera Vía Corta a Chihuahua, concretamente en el tramo Palomas-Satevó, toda vez que dicho trayecto ya está trazado y avanzado en gran parte.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes,para que realice las acciones necesarias para que el tramo de la vía corta Parral-Chihuahua que ya se encuentra concluido, sea señalizado y abierto a la circulación.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

### EN FUNCIONES DE

### PRESIDENTA

**DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES**

|  |  |
| --- | --- |
| **SECRETARIO****DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES**  | **SECRETARIA****DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS** |